

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS RESETEC S. A.

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Quito en la Avenida de los Shyiris, se reúne el cien por ciento (100%) de los Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS RESETEC S. A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc, el Gerente General, el señor José Aurelio Pileggi Alvear, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Sra. Silvia Elisa Vélez Chiriboga.

La Secretaría informa que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de Accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- ♦ José Dante Antonio Pileggi Veliz, propietario de 504 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 504 votos.
- David Arturo Pérez Rolando, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 40 votos.
- Guido Marcelo Guerra Bravo, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 40 votos.
- ♦ Cesar Napoleón Santana Bedoya, propietario de 216 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 216 votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.***
- 2. Conocer y resolver acerca del informe de Comisario.***
- 3. Conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.***
- 4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía.***

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc de la Junta; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

- 1. Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.***

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal, pone en conocimiento de los Accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los documentos antes enunciados han sido puestos en conocimiento de la Junta, esta procede a aprobarlos.

- 2. Conocer y resolver acerca del informe de Comisario.***

El presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca del informe del Comisario.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime aceptan el informe del Comisario de la Compañía.

3. Conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime aceptan las memorias del Administrador de la Compañía.

4. Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades de la compañía.

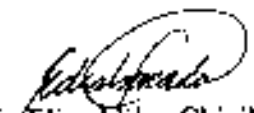
Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime deciden que por el momento no se van a distribuir las utilidades.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:30 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba
- Informe del Comisario
- Memorias del Administrador

El presidente Ad-Hoc de la Junta, declara concluida la Junta a las 12:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto. 1.) José Dante Antonio Pilleggi Veliz, Presidente Ad-Hoc de la Junta; 2.) Guerra Bravo Guido Marcelo, Accionista; 3.) Arturo David Pérez Rolando, Accionista; 4.) Guerra Bravo Guido Marcelo, Accionista; 5.) Santana Bedoya César Napoleón, accionista; 6.) Silvia Elisa Vélez Chiriboga, Secretaria de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía. - Quito, 07 de febrero del 2019.-


Silvia Elisa Vélez Chiriboga
Secretaria de la Junta